



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA  
REGULATORIA**

En el Municipio de Tonatico, Estado de México el día 16 de mayo del 2022, a las 14:00 horas, reunidos en sesión presencial, los integrantes de esta Comisión Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 23 ultima fracción, 24 fracción V de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como en lo dispuesto en los artículos del 8 al 21 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tonatico, se reúnen con la finalidad de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO**, con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por la autoridad competente, así como a lo establecido en la Ley de la materia.

**ÓRDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓROM LEGAL
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA
3. TOMA DE PROTESTA POR PARTE DE LA C. EVELIA MARLEM AYALA SÁNCHEZ PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE TONATICO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022-2023:
  - I. C.P. MARCOS FLORES PINEDA – TESORERO MUNICIPAL
  - II. C. EDGAR JAVIER DOMINGUEZ GUADARRAMA – ADMINISTRADOR DEL BALNEARIO
  - III. PROF. ENRIQUE ALBARRAN RUBI – SUBDIRECTOR DE TURISMO
4. REQUISICIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS ÁREAS
5. REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE TONATICO. ESTADO DE MÉXICO
6. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



## DESAHOGO DE LOS PUNTOS

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUOROM LEGAL.

En uso de la voz la C. Evelia Marlem Ayala Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional de Tonatico y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, dio la más cordial bienvenida a los integrantes de la misma, manifestando que agradece su presencia para la celebración de la Segunda Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Tonatico, Estado de México.

Para dar inicio a la sesión, la C. Evelia Marlem Ayala Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional de Tonatico y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, solicita al Secretario Técnico pasar lista de asistencia y verificar la existencia del Quórum Legal.

En uso de la voz el L.A.E. Guillermo César Cruz Morales, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, procede con el pase de lista de asistencia a los integrantes de la Comisión, declarando la existencia de quórum legal para sesionar, por lo que fue procedente la declaratoria de instalación de la Segunda Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En uso de la voz la C. Evelia Marlem Ayala Sánchez, Presidente Municipal Constitucional de Tonatico y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, manifestó que habiéndose acreditado la existencia de quórum legal, se declaró instalada la Segunda Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Tonatico, siendo las 14:00 horas del día 16 de Mayo de 2022.

### 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA.

Para el desahogo del segundo punto, la Presidenta de la Comisión, solicita al Secretario Técnico, dé a conocer la propuesta del orden del día, manifestando lo siguiente: Integrantes de esta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, me permito dar lectura en los términos en que se convocó para esta sesión.

La propuesta del Orden del día es la siguiente:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓROM LEGAL
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA
3. TOMA DE PROTESTA POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022-2023:
4. REQUISICIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS ÁREAS
5. REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO
6. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN



**3. TOMA DE PROTESTA POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022-2023:**

- C.P. MARCOS FLORES PINEDA – TESORERO MUNICIPAL
- C. EDGAR JAVIER DOMINGUEZ GUADARRAMA – ADMINISTRADOR DEL BALNEARIO DE TONATICO
- PROFR. ENRIQUE ALBARRAN RUBI – SUBDIRECTOR DE TURISMO

Con fundamento en el artículo 23 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, que a la letra dice “Proponer las acciones necesarias para optimizar el proceso de mejora regulatoria en las dependencias municipales...”; así como el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Por ese motivo es sumamente importante que las áreas que falten con el manual de organización como:

- I. La dirección de OPDAPAT
- II. La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- III. Dirección de Ecología y Medio Ambiente
- IV. Dirección de Impuesto Predial y Catastro
- V. Dirección de Salud
- VI. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
- VII. Dirección de Servicios Públicos

Por parte del manual de procedimientos aún no se cuenta de ninguna área

**4. REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE TONATICO. ESTADO DE MÉXICO.**

Propuesto por el Ing. Agr. Oscar Ramiro Andrade Celis, Séptimo Regidor Municipal, en sus comisiones de PANTEONES, PARQUES Y JARDINES, PRESERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y III inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción I, 125 fracción III y 164 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México.

El cual propuso la iniciativa de Ordenamiento Municipal, “Abrogar el reglamento del servicio público de limpia, recolección de basura y disposición final de desechos de Municipio de Tonatico, Edo de Mex, aprobado en la décima segunda sesión ordinaria de cabildo con fecha veintidós de abril del año dos mil veinte y Aprobar el nuevo reglamento cuyo nombre se sugiere “Reglamento de prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Tonatico, Estado de México”.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures at the bottom of the page*



**5. ASUNTOS GENERALES**

Con respecto a la revisión del reglamento de residuos sólidos se mostró la participación por parte de las y los directores, coordinadores y administradores de las distintas de la administración pública municipal, se planteó la idea de limpiar y recoger la basura en las calles donde se concentra la mayor parte de residuos orgánicos e inorgánicos estos últimos generados por las hojas secas de los árboles ubicados en vía publica y en propiedad privada.

Después de ello establecer asambleas con el séptimo regidor, el director de ecología y el director de servicios solidos en conjunto con los delegados y a su vez indicarles a los ciudadanos que apoyen a recoger la basura, poner el modelo y hacer lo correspondiente para los futuros días, los demás vecinos y ciudadanos se encarguen los futuros días de hacer lo sucesivo.

Así mismo se mencionó que con el trabajo rutinario con el personal del Ayuntamiento, que tiene la comisión para la recolección de basura, es relativamente en si insuficiente para recoger la misma para todos los barrios y localidades, razón por la cual se afirmó hacer sinergia, por eso se pretende promover a la ciudadanía que limpie su fachada y su calle retomar esa tradición.

Se procura de tener un turno vespertino como el que se apertura en semana santa pasada para una colecta en esas horas en específico, ya que resulto bueno en el control de basura en las calles principales del Municipio, y que se vuelva a retomar esa idea.

No omito mencionar que se planteó la idea de realizar sanciones económicas para las personas que no acaten las indicaciones estipuladas en el Reglamento de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio De Tonicato, Estado de México, como objetivo de que respetemos y pongamos en practica lo determinado y hacer que se cumpla la reglamentación para el bien común de todos y por su puesto tener un Tonicato limpio.

Se abordo también la importancia de contar con Manuales de Organización y Procedimientos para las distintas áreas, que son principales para el buen manejo administrativo de cada dirección y/o coordinación.

*[Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page]*

*[Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page]*

*[Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page]*



**6. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Agotado el Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Presidenta Municipal Constitucional de Tonicato y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, hace la siguiente declaratoria; siendo las 15:00 horas del día 16 de mayo de 2022, queda clausurada la Segunda Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tonicato 2022 – 2023.-----

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*










SEGUNDA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

CARGO/FUNCIÓN	NOMBRE	FIRMA
<b>PRESIDENTA MUNICIPAL</b>	C. Evelia Marlem Ayala Sánchez	
<b>COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE MUNICIPAL</b>	L.A.E. Guillermo César Cruz Morales	
<b>SÍNDICO MUNICIPAL</b>	Profr. José de Jesús Ayala González	
<b>PRIMERA REGIDORA</b>	Tec. En Conta. Judith Ester Delgado Ayala	
<b>SEGUNDO REGIDOR</b>	Mtro. Mkt. y Com. Emp. Mario Daniel Guadarrama Zareñana	
<b>TERCERA REGIDORA</b>	C. Magali Jaqueline Domínguez Morales	
<b>CUARTO REGIDOR</b>	Ing. Agr. Fitotecnista. Sergio Erasmo Alquisiras Ortiz	
<b>QUINTO REGIDOR</b>	Arq. Héctor Fernando Illana Carreño	
<b>SEXTA REGIDORA</b>	Mtra. En Admón. y Finanzas. Evelin Arenas Hernández	
<b>SÉPTIMO REGIDOR</b>	Ing. Agr. Oscar Ramiro Andrade Celis	
<b>CONTRALOR MUNICIPAL</b>	L. D. Manuel Jesús Ruiz Garibay	
<b>TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA</b>	Lic. Verónica Mejía Arriaga	
<b>TESORERO MUNICIPAL</b>	C.P. Marcos Flores Pineda	
<b>SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</b>	L. en D. German Herrera Villegas	
<b>DIRECTORA DE LA UNIDAD DE</b>	L. en E. Diana Yazaret Martinez Cruz	



<b>INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN UIPPE</b>		
<b>DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAT</b>	Arq. Matias Camilo Beltrán Ayala	P.A. 
<b>DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS</b>	Arq. Edgar Eduardo Campuzano Romero	
<b>DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</b>	Arq. Edmundo José Martínez Delgado	
<b>DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL</b>	L. en P. Santiago Ovando González	
<b>DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO</b>	L.A.E. Emmanuel Herrera López	
<b>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN</b>	L. en D. Natali Jovana López Jiménez	
<b>DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	Lic. Luis Enrique Bustos Pedroza	
<b>DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</b>	C. Rene Martin Jiménez Dominguez	Lic. Arturo <del>Lic. D. P.A.</del>
<b>DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL</b>	Ing. Abigail Eloina Vázquez Morales	
<b>SUBDIRECTOR DE TURISMO</b>	Profr. Enrique Albarran Rubi	
<b>COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	L. D. Julio Abel Herrera Ortiz	
<b>COORDINADOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA</b>	Lic. en Educ.Esc. Jesús Iván Sotelo Pérez	
<b>ADMINISTRADOR DEL BALNEARIO MUNICIPAL</b>	C. Edgar Javier Domínguez Guadarrama	
<b>DIRECTOR DEL HOTEL BALNEARIO</b>	C. Sergio Erasmo Sotelo Hernández	
<b>ADMINISTRADOR DEL PARQUE DE TZUMPANTITLAN</b>	C. Roberto Isidro Zariñana Domínguez	



<b>ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL PARQUE VEHICULAR</b>	C. Misael González Lealva	
<b>DIRECTOR DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO</b>	C. Carmen Andrade González	
<b>DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Lic. José Alfredo Alquisiras Cruz	
<b>DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</b>	P. Mtra. En Ciencias en Ing. Amb. Salvador Dominguez Beltrán	
<b>OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR</b>	L. en D. Arianna Delgado Trujillo	
<b>OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL</b>	L. en D. Rosa Maria Villegas Guadarrama	
<b>OFICIAL CALIFICADOR</b>	L. en D. Alfredo Ramírez Galván.	
<b>PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>	C. Ellery Guadalupe Figueroa Macedo	
<b>DIRECTORA DEL SISTEMA D.I.F. MUNICIPAL.</b>	Mtra. Cinthia Ayala Estrada	
<b>DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</b>	L. en D. Luis Alberto Mejía Fuentes	
<b>REPRESENTANTE EMPRESARIAL DEL SECTOR HOTELERO</b>	C. Gabriela Gutiérrez Valdez	
<b>REPRESENTANTE EMPRESARIAL DEL SECTOR COMERCIANTES</b>	C. Sergio Castañeda Garcia	
<b>REPRESENTANTE EMPRESARIAL DEL SECTOR RESTAURANTEROS</b>	C. Marco Alejandro Sánchez Medina	

Directora de Salud

Arantxa Medina Bravo

